

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2011, se ha aprobado el padrón del impuesto de actividades económicas, correspondiente al ejercicio de 2011 cuyo contenido es el siguiente:

Total registros: 38.

Total cuota ponderada: 11.329.75 euros.

Total recargo provincial: 3.965.44 euros.

Total deuda: 15.295.19 euros.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 2 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

*N.º I.-8416*